



TOP TRUST

Términos y Condiciones de “TOP TRUST”

Estos términos y condiciones de uso (en adelante, “los términos”, “las condiciones”, “TyC”)

constituyen un acuerdo entre la BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO Asociación Civil (con domicilio real en Córdoba 1402, ciudad de Rosario, Santa Fe; electrónico legales@bcr.com.ar), la BOLSA DE CEREALES, OLEAGINOSOS, FRUTOS Y PRODUCTOS (con domicilio real en Av. Corrientes 127, Piso 2 de C.A.B.A; electrónico bolsapresidencia@bc.org.ar); la BOLSA DE CEREALES, OLEAGINOSOS, FRUTOS Y PRODUCTOS DE BAHÍA BLANCA (con domicilio real en Saavedra 636, piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, Buenos Aires; electrónico bcb@bcp.org.ar); la BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE (con domicilio real en San Martín 2231m de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe; electrónico secretaria@bcfs.com.ar); la BOLSA DE CEREALES DE CORDOBA (con domicilio real en Bv. Francisco Ortiz de Ocampo 317, de la ciudad de Córdoba, Córdoba; electrónico controldoc@bccba.org.ar); la BOLSA DE CEREALES DE ENTRE RIOS (con domicilio real en San Martín 533, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos; electrónico bolsacer@bolsacer.org.ar); y la BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO (con domicilio real en Frondizi 174, Piso 7, ciudad de Resistencia, Chaco; electrónico secretaria@bcch.org.ar) (en adelante “ las Bolsas”) y quien utiliza de cualquier modo los servicios ofrecidos por la plataforma (en adelante “el usuario”) para regular las condiciones de uso del servicio TOP TRUST, según lo que aquí se establece.

INTRODUCCION. TOP TRUST es una plataforma web desarrollada por CertiSur S.A. y operada bajo licencia por la Bolsa de Comercio de Rosario, y por las restantes Bolsas de Cereales y Comercio, como sublicenciatarias. Consiste en un servicio en la “Nube” con el objeto de procesar documentos en un circuito digital firmados electrónicamente y/o con firma digital, con todas las medidas de seguridad de la información y buenas prácticas de la industria.

REQUISITOS DE ACCESO – CAPACIDAD

Los USUARIOS accederán a la plataforma mediante credenciales que serán otorgadas mediante un proceso de presentación de formulario de solicitud del servicio. El mismo deberá ser suscripto por persona/s que cuenten con la representación legal.

ACEPTACIÓN. La conformidad a estos términos expresa la aceptación plena y sin reservas del usuario respecto de todas y cada una de las condiciones



TOP TRUST

del servicio. Estos "TyC" son legalmente vinculantes, y al utilizar el Servicio el usuario estará aceptándolo en nombre propio y/o en el de la entidad a la que represente, o para cuyo sistema de información haya contratado el servicio TOP TRUST. Si "el usuario" no está de acuerdo con estos "TyC", no deberá acceder ni utilizar de ninguna forma el sitio Web ni los servicios asociados.

REVISIONES. "Las Bolsas" podrán revisar estos "TyC" en cualquier momento y sin previo aviso, por tal motivo "el usuario" deberá revisar el sitio Web periódicamente para notificarse de cambios o actualizaciones. Sin perjuicio de ello, las modificaciones que eventualmente se pudieran realizar a estos "TyC" serán notificadas por correo electrónico a la casilla declarada por "el usuario" al momento de registrarse en el Sitio.

MODIFICACIONES. El contenido del sitio y/o servicios ofrecidos por TOP TRUST pueden cambiar, suspenderse o discontinuarse en cualquier aspecto y en cualquier momento, incluyendo el acceso de los usuarios al sitio web www.toptrust.com.ar y la disponibilidad de cualquier característica, base de datos o contenido, sin previo aviso u obligación.

OBJETO DEL SERVICIO TOP TRUST.

1.1. TOP TRUST es una Plataforma Web que permite al usuario importar a los mismos, documentos que serán firmados digitalmente o electrónicamente, con el objeto de ser procesados en un circuito digital documental.

1.2. TOP TRUST aloja los documentos recibidos de forma tal que correspondan a los modelos previamente informados al Servicio por las organizaciones de los usuarios; Pudiendo ser a modo meramente enunciativo: cartas de garantía, certificado de depósito con intervención de la Cámara Arbitral de Cereales, adendas, ampliaciones, actas, poderes, cualquier documento a firmar con sus clientes, con la prohibición expresa de cartas ofertas.

1.3. TOP TRUST valida las firmas digitales/electrónicas para establecer que correspondan a certificados digitales de usuarios vigentes y emitidos por las Autoridades Certificantes previamente autorizadas por las Organizaciones contratantes. Se aclara expresamente que no se valida capacidad, legitimación, ni representación del usuario firmante.

1.4. TOP TRUST incluye la posibilidad de emitir Certificados Digitales de Firma Electrónica a aquellos usuarios que no sean titulares de uno, bajo las condiciones que el Servicio establezca y respetando las mejores prácticas en cuanto a seguridad y confiabilidad.



TOP TRUST

CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen, en su propio nombre y también en nombre de sus directores, empleados, agentes o asesores, y/o terceras personas relacionadas, a lo siguiente:

- i. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** considerar como tal a toda la información oral, escrita, audiovisual, fotográfica, y de cualquier otra naturaleza, contenida en soporte de papel, electrónico, digital u otro medio, que las partes obtengan como consecuencia de la utilización de la plataforma TOP TRUST, incluyendo pero no limitando a especificaciones funcionales, información asociada a la plataforma, usuarios, procedimientos internos, información tecnológica, conversaciones mantenidas con los miembros del equipo sobre el proyecto y avances del mismo, entre otras entregada como confidencial. Asimismo, se comprometen a que el uso que se haga de la información obtenida por medio de la plataforma, será exclusivamente utilizada para el normal funcionamiento TOP TRUST de acuerdo a lo detallado en los presentes Términos y Condiciones, que figuran en su página web www.toptrust.com, exceptuando aquella información que sea de conocimiento público en el momento en que la misma sea revelada, siempre que dicho conocimiento no obedeciera a un incumplimiento de la obligación de confidencialidad.
- ii. **PROHIBICIONES:** Fuera de lo que es el uso normal, habitual y acorde a buenas prácticas para la operación y administración de la plataforma TOP TRUST, las partes no podrán realizar copias, comunicar, distribuir, diseminar, exponer o, de cualquier modo, revelar o dar a conocer la información entregada, salvo autorización expresa de la otra parte, que deberá ser otorgada previamente por escrito con registro de las mismas identificando a las personas dependientes o no que accedan a dicha información.
- iii. No utilizar la información confidencial para fines distintos del objeto de TOP TRUST.
- iv. Informar a sus dependientes, asociados, empleados, contratistas, asesores, y demás personas físicas y jurídicas vinculadas a las partes, el carácter confidencial de la información, y asumir las responsabilidades que correspondan ante el incumplimiento de cualquiera de ellos, sin perjuicio de las acciones legales que las Bolsas pudiera iniciar contra dichos sujetos.
- v. Restituir toda la información confidencial al solo requerimiento de TOP TRUST.
- vi. El USUARIO declara conocer y aceptar que el mantenimiento de absoluta reserva respecto de la información confidencial constituye una condición esencial de su relación con las Bolsas, y que la violación de esta generará responsabilidad por los daños y perjuicios derivados del



TOP TRUST

incumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente.

PROTECCIÓN DE DATOS. Las obligaciones contraídas por quienes utilicen el servicio de TOP TRUST abarcan la información relativa a los datos de las personas humanas o de existencia ideal conforme lo establece la Ley 25.326 y su normativa complementaria. En tal sentido el usuario se compromete a no divulgar la información personal a la que pudiera tener acceso en ocasión de su utilización.

Toda información que se mantuviere en poder o llegara a conocimiento de “los usuarios”, así como la que se obtenga del sitio o de las bases de datos que pudieran existir, sólo deberá ser manejada por personal específicamente autorizado, siendo dicha información confidencial.

Los usuarios del servicio convienen no divulgar el contenido de las tecnologías en información involucradas y desarrolladas en el presente convenio a ningún tercero, sin mutuo consentimiento.

OBLIGACIONES DE “LAS BOLSAS”. Las Bolsas se comprometen, en los términos de la licencia otorgada por CertiSur S.A. a que TOP TRUST opere correctamente, bajo estándares de seguridad y a guardar la debida confidencialidad sobre los documentos y los certificados digitales de los usuarios. Asimismo, se comprometen en el hipotético caso que hubiere algún tipo de intrusión externa, a poner sus mejores esfuerzos para solucionarlo y a morigerar el eventual impacto en los usuarios. Además, se obliga a respetar las mejores prácticas y estándares internacionales en la emisión de los certificados digitales de Firma Electrónica que emita a los usuarios de acuerdo a lo estipulado por el licenciante CertiSur S.A. (<https://www.certisur.com/wp-content/uploads/Acuerdo-del-Suscriptor-de-los-Servicios-de-Confianza-de-CertiSur-v1.0.pdf>).

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO. TOP TRUST estará disponible todos los días del año y durante las 24 horas del día, con la excepción de cortes programados por tareas de mantenimiento. Las Bolsas no se hacen responsables en caso de interrupciones, debido a fallas en los terceros proveedores de tareas y/o servicios necesarios para su funcionamiento. En caso de una eventual controversia en cuanto a la validez de los certificados digitales que emita, TOP TRUST se compromete a brindar toda la información y conocimiento que dispone con el objeto de que la organización y/o el usuario puedan probar la validez de su firma electrónica.

LIMITACIONES A LA RESPONSABILIDAD. Las Bolsas no asumirán



TOP TRUST

responsabilidad alguna por la pérdida de ingresos, beneficios o información, así como por daños o perjuicios que se deriven o estén relacionados con el uso de TOP TRUST o con la imposibilidad de utilizarlo, incluso en aquellos casos en los que se haya advertido a las Bolsas de la posibilidad de que se produzcan tales daños.

Las Bolsas, por otra parte, quedan eximidas de cualquier obligación derivada de los presentes TYC, en el caso de que deje de comercializar los servicios objeto.

Las Bolsas de ningún modo serán responsables si el Poder Judicial Nacional o de las Provincias, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o cualquier organismo público nacional, provincial o municipal, o privado de cualquier índole, no reconociere la validez de los documentos firmados en la plataforma.

El usuario comprende el eventual riesgo que asume al utilizar TOP TRUST y se compromete a mantener indemne a las Bolsas.

Las Bolsas se eximen de responsabilidad derivada de cualquier error, retraso o anomalía que se pudiera producir en el funcionamiento de Internet al momento de usar el servicio que estén originados en causas de fuerza mayor o fortuita o en cualquier otra causa ajena al servicio, como por ejemplo, problemas de conexión en Internet, errores informáticos, cortes de energía eléctrica, intrusión de terceros, etc.; también en caso de la utilización inadecuada que los usuarios puedan hacer del servicio y que resulten en una infracción de derechos de propiedad intelectual y/o industrial u otros ilícitos previstos en la legislación civil o penal; en caso de actos u omisiones de terceros, que tengan o no relación con el Servicio y por errores voluntarios o no, por parte del usuario, que impidan la operación del servicio.

En cualquier caso, de ser consideradas responsables, las Bolsas asumen y el usuario acepta un tope máximo de indemnización por todo concepto de hasta dos veces el valor de la suscripción abonada por el usuario, en caso de corresponder.

OBLIGACIONES DEL USUARIO. a) “El usuario” al registrarse presta declaración jurada respecto a la veracidad de los datos ingresados y será responsable por cualquier dato erróneo o perteneciente a otras personas, y por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar, sin ningún tipo de limitación. “El usuario” no compartirá su contraseña, ni dejará que otra persona acceda



TOP TRUST

a su cuenta, tampoco hará nada que pueda poner en peligro la seguridad de su cuenta.

Se compromete a mantener sus datos debidamente actualizados, pudiendo TOP TRUST corroborar y confirmar los datos recibidos a través de información obrante en entidades públicas y/o privadas y/o a través del sistema de validación de identidad del RE.NA.PER. En caso de ser necesario, TOP TRUST podrá exigir “al usuario” los datos e información adicionales que considere pertinentes, en especial, los que se requieren a los efectos de realizar transacciones y validar la identidad de los eventuales usuarios. “El Usuario” acepta proveer la información personal que TOP TRUST le requiera para los casos de emisión del Certificado Digital. Esta información puede incluir evidencias personales, tales como por ejemplo su propia imagen fotográfica, imagen de su documento de identidad, su número de inscripción impositiva, su domicilio legal, su número de teléfono celular o residencial, su dirección de correo electrónico, etc.

b) “El usuario” se compromete a utilizar TOP TRUST de acuerdo con la legislación vigente y con lo dispuesto en estos “TyC”, como asimismo a hacerlo con fines lícitos de forma tal de no lesionar derechos e intereses del Servicio y/o de terceros.

SEGURIDAD. Al utilizar el sitio “el usuario” asume los siguientes compromisos:

- No realizar acción alguna que pudiera inhabilitar, sobrecargar o afectar al funcionamiento correcto o al aspecto de TOP TRUST.
- No recopilar información o contenido de otros usuarios, ni acceder de otro modo a este sitio, utilizando medios automáticos (como *harvesting bots*, *robots*, *arañas* o *scrapers*) sin permiso previo de TOP TRUST.
- No realizar ingeniería inversa ni descompilar ningún aspecto o contenido del sitio. No publicar comunicaciones comerciales no autorizadas (como correo no deseado, *spam*) en el sitio.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO. “El usuario” responderá por los daños y perjuicios que las Bolsas puedan sufrir como consecuencia de incumplimientos de la legislación vigente y/o de estos “TyC”. “El usuario” acepta expresamente que el uso del sitio es bajo su propio riesgo y responsabilidad. El contenido del sitio se proporciona “tal cual” como se encuentra al momento de su acceso y sin garantías de ningún tipo, ya sea de carácter expreso o implícito.

VALIDEZ DE NOTIFICACIONES. “El Usuario” y TOP TRUST otorgan plena validez a las notificaciones que se envíen y/o reciban a través del sitio y/o



TOP TRUST

por correo electrónico en la dirección comunicada por el Usuario al registrarse.

HIPERVINCULOS. El sitio de TOP TRUST puede contener y facilitar enlaces a otros sitios Web que pudieren resultarle de utilidad “al usuario”. TOP TRUST no posee control sobre el contenido ni la disponibilidad de dichos sitios y no será responsable sobre tales contenidos o servicios, por lo que “el usuario” asume la responsabilidad respecto de cualquier pérdida o daño ocurrido en conexión con los sitios mencionados.

PROPIEDAD INTELECTUAL. CertiSur S.A. es la propietaria de todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor, patentes, modelos y diseños industriales, asociadas con el servicio, incluyendo todo el *software* asociado. La Bolsa de Comercio de Rosario es la titular de la Marca, logotipos, texto, gráficos, descripción e imágenes del servicio TOP TRUST. “El usuario” se compromete a no utilizar de ninguna forma la propiedad intelectual de TOP TRUST sin previa autorización de Certisur S.A. y Bolsa de Comercio de Rosario en lo que respecta a cada una de ellos.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD: El usuario de TOP TRUST compromete a utilizar el servicio y dirigir todas las acciones relacionadas a él dentro del marco del Programa de Integridad de la Bolsa de Rosario, compuesto por el Código de Ética y Conducta, Políticas, Línea Ética y demás reglamentación que se encuentra publicada en nuestra web institucional: www.bcr.com.ar/es/sobre-bcr/sobre-programa-integridad

Se considera, con la aceptación de estos “TyC”, que los usuarios y sus dependientes aceptan dicho Programa de Integridad y actuarán conforme a sus normas y procedimientos.

FINALIZACIÓN DEL SERVICIO

El usuario puede cancelar su uso de la plataforma TOP TRUST en cualquier momento y por cualquier razón, sin obligación de comunicarlo a las Bolsas.

Sin embargo, si también desea que las Bolsas eliminen su cuenta, los documentos alojados y su información personal de la plataforma TOP TRUST, deberá notificar fehacientemente las Bolsas mediante email a: toptrust@bcr.com.ar y en el transcurso de siete (7) días hábiles desde recibida la misma, se procederá a la eliminación siendo responsabilidad del usuario haber hecho la descarga de la información por los canales disponibles.

Las Bolsas se reservan el derecho de bloquear su acceso a la plataforma e interrumpir su uso ante el incumplimiento de los presentes términos y



TOP TRUST

condiciones.

ACCIONES LEGALES. La Bolsa de Comercio de Rosario y Certisur S.A. en lo que a cada uno respecta, iniciarán las correspondientes acciones legales ante cualquier uso ilegal o no autorizado del servicio o ante la infracción a sus derechos de propiedad intelectual. El sitio no se podrá reproducir, duplicar, copiar, vender, revender, visitar o explotar para cualquier propósito comercial sin el consentimiento expreso y por escrito de las Bolsas. El usuario no puede enmarcar o utilizar técnicas de enmarcado para adjuntar cualquier marca, logotipo, u otra información de propiedad “de las Bolsas”, sus asociados - u otros usuarios incluyendo pero no limitado a imágenes, contenidos, música, texto, diseño de página, o forma.

VALIDEZ DE CLÁUSULAS. Si algún término o disposición del presente fuera declarada inválida, la sanción se limitará solo al término o disposición en cuestión, conservando plena vigencia el resto de las cláusulas de estos “TyC”.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. El Servicio de TOP TRUST se regirá por la legislación argentina. En caso de que surjan dudas y/o divergencias en cuanto a su interpretación y/o efectos, toda acción judicial se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.